



Universidad Nacional de Córdoba
2025

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: EX-2025-00616681- -UNC-ME#FFYH

VISTO:

Que se hace necesario cubrir el cargo de Coordinador del Programa de Género, Sexualidades y Educación Sexual Integral de la Facultad de Filosofía y Humanidades; y

CONSIDERANDO:

Lo dispuesto en la Resolución del H. Consejo Directivo N° 513/2018, Anexo, "Composición y funcionamiento" que, entre otros aspectos, señala: "*El Programa de género, sexualidades y educación sexual integral, tendrá un/a Coordinador/a que será nombrado por el Honorable Consejo Directivo a propuesta del/a Decano/a de la Facultad*";

Que en sesión del día de la fecha se aprobó por unanimidad el despacho conjunto de las Comisiones de Vigilancia y Reglamento y de Enseñanza;

Por ello;

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO

de la FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- DESIGNAR a la Doctora María Magdalena UZÍN, legajo 33621, en el cargo de Coordinadora del Programa de Género, Sexualidades y Educación Sexual Integral de la Facultad de Filosofía y Humanidades, a partir del 01 de agosto de 2025 y hasta el 31 de julio de 2028.

ARTÍCULO 2°.- Retribuir las funciones asignadas a la Doctora María Magdalena UZÍN, legajo 33621, con una retribución equivalente a un cargo de Profesor Titular de dedicación simple (Cód. 103). (Afectando partida vacante Área Central- Sede 00), a partir del 01 de agosto de 2025 y hasta el 31 de julio de 2028.

ARTÍCULO 3°.- Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, dese cuenta al H. Consejo Directivo, comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD

DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA A
DIECIOCHO DÍAS DEL MES DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTICINCO.

RS